

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

PLAZA DE LA MERCED, 4

45002 - Toledo

Toledo

**D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.**

**NOTIFICO:** Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SOBRE LA RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS A LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/26 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA”**

**ANTECEDENTES**

1.- La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/26 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA”.

2.- Por acuerdo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2025, se resolvió la Convocatoria concediéndose, entre otros, al Ayuntamiento de Ciruelos una subvención de 1.092 €.

3.- El representante legal del Ayuntamiento de Ciruelos, con fecha de registro de 21/11/2025 (núm. 202599900024942), presentó escrito de renuncia a la subvención del tenor literal:

*“D. Ángel Luis del Sol Aguirre, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ciruelos (Toledo), actuando en representación de esta Corporación Local, en relación con la subvención concedida, relativa a la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/2026 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA”*



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

**EXPONE:**

*Que, tras analizar la viabilidad técnica y económica del proyecto y valorar las prioridades de inversión municipal, este Ayuntamiento no considera posible la ejecución de la actuación subvencionada en las condiciones y plazos establecidos en la citada resolución de concesión.*

*Las entidades beneficiarias pueden renunciar expresamente a las subvenciones concedidas antes del cobro o de la justificación del gasto, procediéndose en tal caso a dictarse resolución aceptando la renuncia y archivando las actuaciones.*

*Por todo lo anterior,*

**COMUNICA Y SOLICITA:**

**1. Que se tenga por presentada la renuncia expresa del Ayuntamiento de Ciruelos a la subvención concedida.**

**2. Que se dicte resolución aceptando la renuncia y acordando el archivo del expediente, a efectos administrativos.**

**3. Que se comunique la aceptación de la renuncia a este Ayuntamiento a efectos de constancia en el expediente y de control financiero.**

**DISPOSICIONES APLICABLES**

- El art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre la renuncia por los interesados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y emitidos informes favorables por la Dirección del Área, la Secretaría General y fiscalizado de conformidad por la Intervención General, este Diputado Delegado propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite el escrito de renuncia del Ayuntamiento de Ciruelos a la subvención, por importe de 1.092 €, de la CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL AÑO 2025/26 EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN MARCHA.

**SEGUNDO.-** Declarar concluso el procedimiento, no habiéndose personado en el mismo terceros interesados, y proceder a su archivo.

**TERCERO.-** Dejar sin efecto la disposición de gasto (D), por un importe de 1.092 €, en la aplicación 2026.2310.46212 (núm. de operación 2026.2.0000853.000) y reponer el crédito al presupuesto.

**CUARTO.-** Facultar a la Presidenta para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.



SECRETARÍA GENERAL

-----  
Nº R.E.L. 0245000

**QUINTO.-** Notifíquese a los efectos procedentes.

*Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.*

**Toledo, a fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,**

